DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII	**Puntos de suscripción** TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5. BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.	Miércoles 29 de Enero de 1919 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PLAZA O'CALLAGHAN, 5	**Precios de suscripción** En Tortosa, un mes.. 1 pesetas; Fuera, trimestre. 3 »; Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea.. 0'25 »	N. 11.061

El problema de los aceites

Lo creímos de fácil solución, pero las disposiciones de nuestros Gobiernos lo complican de tal modo, que no es posible despejar la incógnita, porque los datos en que se basa falsean su planteamiento.

No podemos callar por más tiempo y dejar de exponer nuestro criterio respecto a la exportación de los aceites en su relación con el abastecimiento nacional y sus diferentes precios. La fórmula es muy sencilla: *Absoluta exportación libre de la cantidad sobrante de la necesaria para el consumo nacional, libre de tasa, con un impuesto único y definitivo exigido en la Aduana de salida, para aplicarse en todo o en parte al abaratamiento del producto en las [illegible] que el Gobierno lo considere necesario.*

Fácilmente se llega a esta conclusión probando la inutilidad, parcialidad o improcedencia de las disposiciones recientemente publicadas.

La experiencia demuestra la ineficacia de las tasas, y es absurdo querer obtener barato para el consumo un género sobrante que alcance elevado precio en el extranjero. El consumidor siempre lo pagará caro, porque el único beneficiario es el detallista que burlará todas las disposiciones. En prueba de ello, las oscilaciones de precios al por mayor no repercuten nunca en el detalle.

La ley económica verdad es la de oferta y demanda.

Es imprudente la tasa a los precios indicados por la ley de 58 reales la arroba de 11 ks. para los aceites industrialos, de 60 reales para los corrientes y 70 reales para los finos. Esta clasificación de calidades es arbitraria, pues considera la ley aceites industriales los de más de 3 grados de acidez, aceites corrientes de 1 a 3 gragos y aceitas finos hasta 1 grado.

La mayoría de los aceites de Tortosa y Aragón depasa de 1 grado y muchos andaluces corrientes no llegan, y no obstante, aquéllos son finos y universalmente estimados para la exportación, con lo cual se demuestra la parcialidad para ciertas regiones, mayormente cuando los corrientes pueden neutralizarse en las modernas fábricas refinadoras.

Los Gobiernos atienden al que más grita y pretenden defender al obrero estableciendo las tasas, y resulta precisamente todo lo contrario, porque el consumo del aceite en una familia es insignificante y apenas altera su presupuesto, aunque valga el 50 por 100 más de su valor ordinario. En cambio el obrero puede obtener mayores y más jornales, tanto en el campo como en fábricas, almacenes y en talleres de tonelería. Con precios remuneradores entran una porción más de millones en España, los agricultores ven compensados los exorbitantes aumentos de gastos de producción y como consecuencia las compras de otros artículos se hacen más fáciles y beneficia todo el mundo.

Es tanto más injusta la restricción por cuanto los precios del aceite son los normales con poca diferencia, cuando todo ha duplicado o triplicado su valor; pero nuestros Gobiernos y los diputados de las regiones olivareras no se atreven a rebatir el establecimiento de las tasas por miedo, porque su política de partido les exige el sostenimiento de los votos de los obreros engañados lastimosamente por la creencia de que ahorran 5 pesetas, cuando en realidad dejan de ganar 50.

No pudiendo establecer económicamente una dualidad de precios entre los de consumo y los de exportación, es improcedente obligar a depositar el 50 por 100 en aceite, por varias razones. [illegible] aceite de exportación sube tanto como la diferencia entre el precio de tasa y el de su verdadero coste, más los intereses del capital de dicho depósito. Con ésto, los otros impuestos, los elevados fletes, las disparatadas tarifas ferroviarias y valor de envases, el precio del aceite para el consumidor extranjero es enorme, con lo cual la demanda es menor, el consumo de grasas aumenta, perdiéndose los mercados y pronto vendrán los aceites de semillas en sustitución y nos quedaremos con el aceite de oliva.

Además, no hay derecho para obligar al exportador a ser depositario del Estado y banquero al propio tiempo, inutilizando el trabajo por falta de local y por falta de capital, y atando de pies y manos al comerciante pequeño que no dispone de muchos medios. pero que también tiene derecho a la vida.

Si el Gobierno autoriza la salida de 90 millones de kilógramos, es porque cree o debe saber que sobran, y en este caso huelgan todos los permisos que se han de pedir al Ministro, entorpeciendo las transacciones y obligando a tener ya la cantidad de aceite comprada, incluso el depósito. Con esto se logra hacer apresurar las compras, elevando los precios, y como el que ha de enviar diez ha de comprar quince, todavía influye más en el alza del mercado. Por esto se ve claramente que queriendo abaratar el producto, lo que se consigue es precisamente todo lo contrario. Menos mal si con esta alza se tuviese la facilidad de las transacciones, porque todos obtendríamos los respectivos beneficios.

Esto en la cuestión de fondo, pues es a todas luces improcedente dar la validez de concesión por 30 días, prorrogables en casos especiales por 10 días más, siendo preciso determinar al hacer la petición por dónde y a dónde hay que mandar el aceite, cuando el exportador mismo no lo sabe y opta por donde más le conviene, según la cabida en los vapores o las peticiones de sus clientes, y no puede determinarse a priori.

Los que tengan verificada alguna venta antes de estas disposiciones sufrirán una ruina si han de vender el 50 por 100 a precios de tasa, pues aunque en el contrato impusiesen la condición de impuestos a cargo del comprador, este depósito no le es imputable; si fuese en metálico como anteriormente, sería otra cosa.

Es más improcedente este depósito en comarcas como la nuestra donde no habiendo aceites corrientes habrá que depositar los finos al precio de tasa del corriente. Y donde haya que comprar corrientes para el depósito, por la misma demanda se elevarán los precios. Resultando que éstos serán siempre mayores que los de tasa.

El impuesto de 25 pesetas por 100 kilos ha sido fijado sin duda a base de recaudación, cuando debiera haberse hecho de igual o mayor cantidad a base de subvención para los pueblos donde el aceite costase más

Para las latas o botellas con marca de procedencia española dicho impuesto se reduce a 20 pesetas. Esta pequeña expansión de patriotismo es lo único aceptable de todas las disposiciones legales.

Todos los impuestos, gravámenes y limitaciones repercuten en el extranjero y por esto es peor el depósito en aceite, porque supone lo mismo con mayores agravantes.

Dénse las vueltas que se quieran al asunto y siempre vendremos a parar a la necesidad de implantación de la fórmula propuesta.

Lo contrario es desconocer lo que se lleva entre manos o quizá dejarse llevar por quien lo conoce demasiado.

Estamos en época de fabricación y por tanto sobran las declaraciones de existencias, porque variando cada día no sirven para nada práctico, son inútiles las guías y sobran todas las Reales ordenes, Reales decretos y Reglamentos, que demuestran que en España habremos de ir a componer el reloj a casa del carpintero, como decía Ferri hablando del Jurado.

Existe además enorme cantidad de la pasada cosecha, la actual es muy buena y el desastre será inevitable.

No hay otra solución que implantar el impuesto único, sea como sea, dando absoluta libertad de exportar el sobrante del aceite, sin declaraciones, ni guías, ni permisos, y facilitando vagones a las poblaciones del interior para concurrir a los puertos sin desventaja. Si el aceite va caro, que vaya; que lo abarate el Gobierno con dinero.

La parcialidad queda más manifiesta al ver que desde un periódico oficial como es la «Gaceta» nos hablan de arrobas, cuando aquí tenemos el cántaro de 15 kilógramos, en Lérida el cuarterón de 3,900 kilógramos, en Barcelona la carga de 115 kilógramos, etc. ¿Para qué están las unidades del sistema métrico decimal, kilógramo, quintal métrico y tonelada de peso?

No hay más que ver las repetidas protestas de todas las regiones olivícolas, para demostrar el desacierto de

nuestros gobernantes. En pocos días llevamos ya seis disposiciones publicadas en la «Gaceta» y seguramente no hemos terminado todavía.

Se ha tomado sin razón al aceite como blanco de todas las iras, y es muy posible que esto sea el principio de nuestra decadencia agrícola, como sucedió con los vinos, y en lugar de fomentar la exportación, facilitando la conquista de los mercados con la introducción de los aceites españoles, no conseguiremos otra cosa más que nuestra propia ruina.

El agricultor, mientras obtiene un precio remunerador a su aceite, puede permanecer tranquilo; pero piense que esta obtención es momentánea y que subvenidas las primeras necesidades del momento, puede encontrarse en el caso de no saber qué hacer de su producto, pues con todas las trabas, limitaciones y gravámenes, la exportación ha de quedar ceñida a lo más absolutamente indispensable. El año pasado no pudo exportarse todo lo concedido. Veremos lo que sucederá en éste.

JUAN MANGRANÉ ADELL.

Tortosa 23 de Enero de 1919.

D. Diego Muñoz Cobo

El nuevo ministro de la Guerra, teniente general D. Diego Muñoz Cobo y Serrano, nació el 19 de Enero de 1854.

Poco antes de cumplir los 15 años de edad, se le nombró alférez de caballería, sin sueldo ni antigüedad, hasta que cumpliese la edad reglamentaria y acreditase tener los conocimientos necesarios para el desempeño de dicho empleo. Llenados estos requisitos, comenzó a disfrutar de los mencionados sueldos y antigüedad el 17 de Diciembre de 1870.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento Húsares de la Princesa, a en jefe del ejército del Norte y después a las del de Cataluña, concurriendo a la acción de Ripoll, a las sorpresas de Anglés y San Hilario, al combate de Susqueda y a la acción de Tortellá. Por estos hechos de armas fué recompensado con dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar y con el empleo de teniente.

Asistió luego a las acciones libradas en las inmediaciones de Tolosa, por las que obtuvo el grado de capitán; al combate de Santa Bárbara y montes de Guirguillano, acciones de Montejurra y Velaviete, sitio y rendición de La Guardia y combates de San Pedro Abanto, por los que obtuvo el empleo de capitán.

Operó en Cataluña y tomó parte en las acciones de Grao de Olot, Puente de Guardiola, Coll de San Martín y Castellar de Nuch, por los que alcanzó el grado de comandante, y siguió operando hasta la terminación de la guerra, concediéndosele en 1883 el empleo de comandante, en permuta de una cruz roja.

En 1889 ascendió a teniente coronel, pasando a Cuba, donde se distinguió en numerosos hechos de armas, obteniendo el empleo de coronel.

En Diciembre de 1899 fué promovido a general de brigada, nombrándosele gobernador militar de Córdoba.

En Diciembre de 1908 ascendió a general de división, confiándosele un año más tarde el mando de la primera división, que se encontraba en Melilla y con la que concurrió a diferentes operaciones, concediéndosele la gran cruz pensionada del Mérito Militar.

Mandó después la división de caballería y posteriormente fué gobernador militar del Campo de Gibraltar y de Cartagena.

Promovido a teniente general el 23 de Julio de 1916, fué nombrado más tarde capitán general de Baleares y actualmente lo era de la tercera región.

Cuenta 48 años de efectivos servicios.

Sección Oficial

EDICTO

En virtud de diligencias que penden ante la autoridad judicial de mi jurisdicción sobre informe de servicios prestados por D. José Iglesias Mayorán y consecuentes méritos adquiridos durante los diez y seis años lo menos que tuvo a su cargo la dirección e instrucción de la banda de música y orquesta de esta localidad titulada «Unión Musical Santa Cecilia», he acordado, previa solicitud de ello al efecto, la expedición, publicación e inserción del presente en cada uno de los tres periódicos-diarios locales, para que, en su vista y por si media información en contra acerca los extremos que preceden, pueda ésta verificarse en forma debida dentro sexto día; y además, sobre los como ciertos particulares siguientes: 1.° Que aquella banda, bajo la dirección e instrucción referida, durante tiempo expresado como mínimo y que la componían unas cuarenta y dos plazas más o menos fijas, usaba como distintivos gorra llamada de plato y guerrera de color Crém claro, con galones, liras y botones de dorado y pantalón de paño negro, en verano, y gorra de este paño y distintivos expresados, en invierno. Y 2.° Que tanto por la campaña que efectuó como por los méritos que se le confirieron en virtud de Certámen y Conciertos del arte; distinciones y designaciones honoríficas otorgadas; obsequios, regalos y efectos recordatorios de importancia con que le agasajaron, como también es de dominio público adquirió fama acreditadísima, motivo y causa porque fuese frecuentemente solicitada para amenizar festejos y otros recreos, tanto en la localidad como en importantes ciudades de esta región y Valencia, provincia de Castellón.

Municipal, JOSÉ VAQUER.

***

Comisión de partido de Tortosa de la Cruz Roja

SUBASTA

En Junta general de socios celebrada por esta Comisión el día 19 del corriente mes y año, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, que tendrá lugar el día 6 de Febrero próximo, a las once de la mañana, ante el Notario de esta ciudad D. José M.ª Tuñí (calle de la Merced, número 6) y en poder del cual se hallan el título de propiedad y el pliego de condiciones para tomar parte en la misma: Una parcela de terreno, cuya forma es un trapecio, de quince metros de frente, por siete metros cuarenta centímetros y cuatro metros treinta centímetros, respectivamente, de profundidad, o sean ochenta y siete metros, setenta y cinco centímetros cuadrados, igual a dos mil ciento noventa y tres palmos, setenta y cinco centímetros; que linda por Norte o frente con la calle de Berenguer (carretera Simpática), Este con edificio de la Cruz Roja de esta Comisión, Sur con edificio de D. José Bau y Oeste con camino de propiedad de D. José Bau, hallándose la descrita parcela libre de todo gravámen y servidumbre.

En atención a que en las dos subastas que se verificaron no hubo postor, se saca esta vez por el precio inicial de *mil pesetas*, debiendo los licitadores depositar previamente ante el señor Notario en que se celebrará, el diez por ciento del tipo.

Tortosa 22 Enero 1919.—P. A. de la J. D. *El Secretario*, JOSÉ VAQUER.

NOTICIAS

Ayer, a las primeras horas de la tarde, por alguna avería en la línea de conducción eléctrica, cesó el flúido, habiendo estado nuestra ciudad sin luz y energía hasta más de las once de esta mañana.

Como se repiten con demasiada frecuencia estos accidentes y se causan perjuicios y molestias grandes a los abonados al flúido eléctrico, rogamos a la Compañía procure impedir se vayan sucediendo.

Mañana termina el treintenario de misas gregorianas que durante el presente mes se han celebrado a las ocho y media en la Capilla de nuestra Excelsa Patrona, en sufragio del alma del que fué nuestro estimado amigo D. Luis Tallada Oliveres.

El próximo viernes, día 31, se celebrará, a la misma hora y en la propia Capilla, una misa que la Real Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta ofrece por el alma del difunto señor Tallada, que a su fallecimiento desempeñaba en ella el cargo de primer Mayordomo.

La Junta de la Real Cofradía y la familia del finado invitan a sus amigos para que asistan a tan piadoso acto.

El administrador de Rentas arrendadas del Estado de esta provincia, D. Víctor de la Guardia y de Vera, nos interesa hagamos público que por la Dirección general del Timbre se ha concedido un nuevo plazo, desde el día 1.° al 28, inclusives, de Febrero próximo, para el canje de los efectos timbrados que fueron suprimidos por la ley de 5 de Agosto último; cuyo canje podrán verificar las entidades de comercio o particulares que posean de aquellos efectos, en las expendedurías, y sujetándose a las reglas que serán publicadas en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Ayer celebró sesión la Comisión mixta de Reclutamiento, resolviendo buen número de expedientes.

Ha sido convocado a junta general para el día 13 de Febrero el Colegio oficial de veterinarios de la provincia.

Ha visitado en Tarragona al Gobernador civil de esta provincia el alcalde de Ulldecona, nuestro querido amigo D. Bautista Querol.

Hoy se repartirá en esta ciudad el número 444 de la acreditada e interesante revista de modas titulada «El Hogar y la Moda».

Se admiten suscripciones a la misma en esta Administración.

Comunica la Guardia civil del puesto de Ulldecona, que un incendio ha destruido el local-café del teatro del Liceo Agrícola, propiedad de D. José Beltrán, causando pérdidas por valor de 5.000 pesetas.

Mañana, como todos los meses en igual día, visitará en esta ciudad, hospedándose en la Fonda Barcelonesa, el representante de «La Cruz Roja», antiguo y acreditado establecimiento de Ortopedia de Reus, fundado por el malogrado D. José Puj hace 23 años.

La revista «Ibérica» acaba de sorprendernos gratamente con la publicación del gran número extraordinario de Año Nuevo, que solemniza la entrada en el sexto año de su patriótica y fecunda labor, digna de todo encomio y admiración.

En treinta y dos páginas de nutrido texto y abundantísimas ilustraciones, campea su valiente y decidido, a la par que sereno españolismo de siempre, su amor al progreso científico de nuestra patria, que tan agradable y simpática la hacen a los ojos de todos, así técnicos como profanos.

Las brillantes plumas de nuestros ingenieros y hombres de ciencia dan en este número una hermosa visión de la España del porvenir: los saltos de Somiedo, que con sus 20.000 caballos de fuerza llevarán nuevas industrias y el bienestar a multitud de laboriosos pueblos asturianos; la obra colosal del gran pantano del Ebro en Reinosa, proyecto de D. M. Lorenzo Pardo, la que, según el ingeniero D. Antonio Lasierra, autor del artículo, aumentará la energía potencial del gran río de 140.000 a 324.000 caballos y convertirá en regadío extensas comarcas; la estación internacional de Canfranc y las grandiosas obras del túnel descritas por el ingeniero D. Luis Caballero de Rodas; la futura Exposición de Barcelona, que en su parte de «Exposición general Española» será una viva expresión de nuestro ser colectivo, de nuestro glorioso pasado, de nuestro adelanto presente y de nuestros anhelos e inquietudes para lo porvenir; y en la parte de «Exposición Internacional de Electricidad» presentará las indefinidas modalidades con que se nos revela esa forma de energía, en un conjunto panorámico de belleza sorprendente, cuya imágen parece destacarse de la encantadora visión que el P. Albiñana, Director de la revista «Ibérica», nos ofrece en su interesante artículo.

La Sección de Publicidad corresponde a la importancia de este número y forma como una guía de las principales casas comerciales e industriales de nuestro país que será muy útil, sobre todo a las casas de América que comercian con nuestra Península. Esta sección va encabezada con un persuasivo artículo del Sr. Palencia, sobre la publicidad moderna, y además de las páginas a un sólo color, contiene varias con espléndidas tricomías.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Hipólito, presbítero y mártir; Félix IV, papa y confesor; Lesmes, abad y confesor; Sebastián Valfré, y Santas Martina, virgen y mártir; Aldegunda y Jacinta de Mariscoti, vírgenes y monjas.

La misa y oficio divino son de Santa Martina, vg. y mr., rito doble y color encarnado.

Cultos: Catedral, 9 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1/2 a 8 y 1/2 de la mañana y de 4 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde. A las 6, rosario.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Observatorio del Ebro

Día 29 de Enero de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 12°8; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 6°8.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 756'1 mm. y a las 7 de hoy 757'3 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NW.

NOTA. Cielo generalmente despejado y viento fuerte.

Correo de Madrid

La revolución en Portugal

Movimiento monárquico

Vigo.—Dicen de Oporto que se ha proclamado la monarquía en Aveiro después de ser batida la columna republicana.

Esta se retiró hacia el Sur.

El corresponsal en Faro habló con un personaje monárquico, quien confirmó la proclamación de la monarquía en Coimbra.

Preguntado sobre qué ocurriría si la actual situación se prolongara, recordó que en 1842 había una situación análoga a la actual, la que se mantuvo hasta que llegaron a Oporto las tropas españolas mandadas por el general Concha, que dió por resultado el pacto entre ambos lados.

Anunció que la Junta se ocupaba de la concentración de las tropas, y que una de las columnas salió para acometer a Chaves, que no se ha adherido al movimiento monárquico.

Negó también que D. Manuel estuviera en Portugal.

Vigo.—Interrogado un personaje portugués afecto a la monarquía sobre si era cierto el rumor de haber sido bombardeado Oporto, contestó negativamente diciendo, que lo sucedido fué que las tropas monárquicas estuvieron probando unos cañones.

Ayer a mediodía se proclamó la monarquía en Coimbra.

En Valenza do Minho se proclamó la ley marcial, ordenándose la entrega de armas.

El Gobernador militar ha prohibido la salida para territorio español y la entrada en Portugal a todo extranjero que no lleve pasaporte expedido por los cónsules de la República.

Badajoz.—El sábado y procedente de Portugal llegó a ésta una caravana de automóviles, capitaneada por uno que ostentaba la bandera inglesa.

El periódico *Nuevo Diario de Badajoz* publica el relato de una entrevista que dice haber celebrado con un personaje de dicha caravana, el cual le manifestó que no tenía inconveniente en hacer declaraciones, puesto que cuando se publicaran éstas ya estaría él muy lejos.

Afirmó que todo el Norte de Portugal se había pronunciado por la monarquía y que ésta comenzaba por reconocerse en muchos puntos del Sur; añadiendo que las guarniciones de todo Portugal, salvo algunas excepciones, son monárquicas.

La actitud de Lisboa respecto de la población civil es indecisa.

La afluencia de automóviles en Badajoz la explicó diciendo que obedecía a haberse celebrado una reunión en la frontera con elementos monárquicos del Sur.

Al preguntarle que a dónde se dirigía, contestó: «A 22 horas en automóvil.»

Aunque se negó a dar su nombre, el periódico da a entender que el ex-rey D. Manuel formaba parte de la caravana, pues dijo el interrogado:

«El rey de Portugal tiene ya grato recuerdo de Badajoz.»

Tranquilidad en Lisboa

Badajoz.—Las noticias que se reciben de Lisboa acusan tranquilidad en la capital. Continúan las manifestaciones de júbilo con motivo del triunfo de la república.

Una multitud enorme se dirige en romería a los puntos que ocupaban los monárquicos, quienes han dejado en los sitios donde se sostuvieron los combates numerosos caballos muertos, que aun no ha habido tiempo de recoger, y además cañones abandonados. En algunos puntos todavía se distinguen las huellas de los bombardeos.

El Papa y Wilson

París.—El periódico *L'Oeuvre* afirma que el Papa pidió a Mr. Wilson que la ley de garantías que únicamente obliga actualmente al Gobierno italiano, sea también carta de garantía para los Gobiernos de todos los estados.

¿Vive Rosa Luxemburgo?

Copenhague.—El «Politiquen» recibe de Munich la noticia de que Rosa Luxemburgo no fué muerta. Se encuentra oculta en casa de unos amigos en espera de que llegue una ocasión para huir con seguridad.

Repatriación de soldados

Washington.—El general March ha informado al Comité militar del Senado que se han tomado medidas para poder repatriar mensualmente 300.000 americanos, de manera que pueda quedar efectuada la desmovilización en unos seis meses.

Manifestaciones en Lérida. —Incidentes.—Otras noticias

Lérida.—Sobre las ocho de la noche y cuando mayor era la concurrencia en la calle Mayor, se formó espontáneamente una manifestación compuesta de algunos centenares de personas, llevando al frente una bandera catalana. La manifestación avanzó por la citada vía hasta la Plaza de Pahería, dando vivas y cantando «Els Segadors». Al llegar frente a la Casa Ayuntamiento subió un grupo haciendo ondear en el edificio la bandera catalana, arengando a los manifestantes, quienes prorrumpieron en estruendosos vivas, aplaudiendo frenéticamente. La policía disolvió a los grupos sin gran dificultad.

Cumpleaños del ex-emperador

Amsterdam.—Con motivo del cumpleaños del ex-kaiser, ayer se verificó en el palacio de Ameronger un servicio religioso muy sencillo. El ex-kaiser recibió numerosos ramos de flores que le dedicaban sus amigos de Holanda y los alemanes residentes en esta nación.

Además, recibió un telegrama del partido popular alemán, dándole las gracias por los servicios que prestó a Alemania durante 30 años de imperio y protestando de las resoluciones que se quieren adoptar contra él.

Mas huelgas

Londres.—Unos 10.000 obreros descargadores del puerto de Londres se han declarado en huelga, pidiendo un aumento en sus jornales de 20 francos por semana.

Ha sido suspendida la reparación de los barcos averiados reunidos en Tilburi, a causa de la huelga.

También se han declarado en huelga 4.000 trabajadores de los docks de Manchester.

Los huelguistas de Clyde se niegan a volver al trabajo mientras no se les conceda una jornada equivalente a 48 horas de trabajo semanales y han decidido además no pagar el impuesto sobre los alquileres e ingresos mientras dure la huelga.

Derrota bolchevista

Nauen.—Según noticias recibidas de Finlandia, parte del tercero, cuarto y quinto ejército del Soviet ha sido seriamente descalabrado cerca de Pern por tropas siberianas bajo el mando de Koltchak, el cual intenta unirse con el ejército del norte cerca de Volgka.

Aumenta el bolchevismo

Basilea.—Según la «Francfurten Nachrichten», el bolchevismo aumenta de cada día. La Alemania oriental está seriamente amenazada.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

DISPONIBLE

GRAN FABRICA DE LICORES Y ANISADOS

DE

PEDRO SABATE

BADALONA

Especialidad en ANIS DIANA

H. LA BARCELONESA

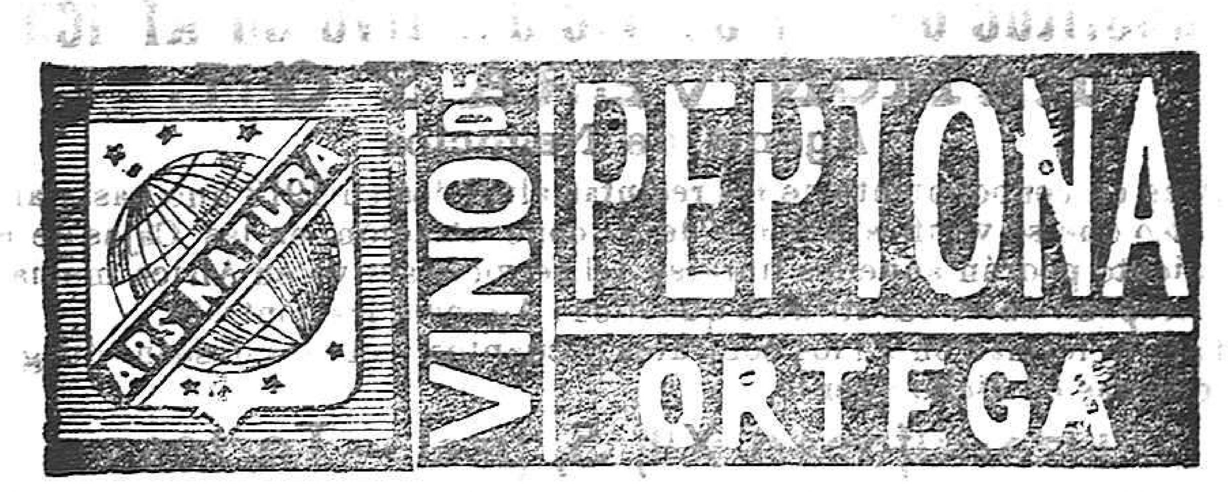
Dencarbó, 2—TORTOSA

Servicio esmerado de comedor y habitaciones.—Luz eléctrica.—Carruaje a todos los trenes.

PRECIOS ECONOMICOS

Teléfono núm. [illegible]





Es el mejor tónico y nutritivo para *convalecientes y personas débiles*, recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquetismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor: León, 13, Madrid

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

IMPRENTA DE FRANCISCO BIARNES A CARGO MONLLAÓ

Plaza del Canónigo O'Callaghán, 5.—TORTOSA



El Jarabe Orive es de grato sabor y de acción sorprendente en todas las afecciones del aparato respiratorio.

Gran Hotel Restaurant del Jardín

Reciente restauración y grandes reformas por los nuevos dueños

Rafael Margall y Luis Badia

Grandes, espaciosas y numerosas habitaciones

Especialidad para banquetes

En este establecimiento, situado en el centro de esta capital, encontrará el público satisfechas las más modernas exigencias, así como toda clase de comodidades.

Servicio a la carta y por cubierto

Hospedaje desde 6'50 pesetas

Plaza del Pino y Bto. Oriol, 1

BARCELONA

Teléfno núm. 993

Fran.co Calbet Balagué

Corredor Real de Comercio

Apartado de correos, núm. 9

Telegramas: Corredor Calbet

Teléfonos números 1, 52 y 54

Despacho: *Calle San Ildefonso, Esquina a la de Baños.*

Su domicilio particular: *Obispo Aznar, 7, 2.°*

TORTOSA

Intervención en las operaciones siguientes

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de Deuda Interior al 4 por 10 y al 5 por 100 amortizable se pagan a los 30 días anteriores al vencimiento.